



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN O'HIGGINS  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2016**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE GRANEROS:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**"Falta espacio para mantener mujeres embarazadas y no hay políticas de segregación por diversidad sexual"**

**Respuesta:**

En relación a espacio para mujeres, actualmente el Centro cuenta con una casa destinada para mujeres, según artículo 92 del Reglamento de la ley 20.084. Las jóvenes que ingresen al Centro Graneros, serán derivadas al servicio de salud local, con la finalidad de satisfacer las necesidades higiénicas y de salud, propia de las adolescentes, artículo 93 Reglamento de la ley 20.084. Ahora bien, en relación a las mujeres embarazadas, será controlada en el CESFAM cercano al Centro. No obstante, el Centro se encuentra en proceso de acreditación de la unidad de salud, para obtener resolución sanitaria. Además el Centro cuenta con una Nutricionista que elaborará una minuta especial según la necesidad de cada adolescente embarazada, Artículo 95 del Reglamento de la ley 20.084. En relación al espacio físico, se propiciará habilitar un espacio con las comodidades y atenciones de una joven embarazada al interior de la casa de mujeres, la cual se activará cuando ingrese alguna joven embarazada o con hijo/a, teniendo en consideración, incluir en el presupuesto del Centro año 2017, implementos para cumplir este cometido. No obstante lo anterior, el Centro cuenta con implementos necesarios para la mantención de una adolescente con su hijo/as, tales como: cuna, bañera, andador, etc.

En lo concerniente a políticas de segregación de diversidad sexual, el Centro cuenta con funcionarios/as capacitados en intervención con LGTBI, quienes conocen además los lineamientos del Servicio en la materia, por lo cual dentro de los lineamientos de intervención, tenemos la política de acercar e incluir a los jóvenes con diversidad sexual con el resto de los jóvenes del Centro, mediante intervenciones individuales y grupales. Durante el 2015 y 2016, hubo al interior jóvenes con diversidad sexual, con resultado satisfactorios a partir de este abordaje, considerando que el equipo técnico analiza cada caso de forma independiente, de acuerdo a las necesidades y/o dificultades de interacción con diferentes grupos, que presente cada caso.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

**"Tal como la visita anterior se debe enfatizar el que los cargos queden desiertos por sobre calificación de los participantes, lo que implica que la dirección regional o quien lleve a cabo los concursos reevalúe los requisitos para no declarar desiertas estas plazas".**

**Respuesta:**

El servicio cuenta con procesos de selección de funcionarios/as, a nivel interno PSI y externo PSE. En ambos procesos de selección, cuenta con tres etapas de evaluación: curricular, psicoelaboral y técnico, con estándares previamente definidos en los perfiles de cargo. El servicio trabaja en mejorar y adaptar a la realidad de cada Centro en cada

proceso de selección, para lo cual, a partir del mes de enero de 2017, comenzará a utilizarse el nuevo manual de reclutamiento y selección.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **1.- Observación relativa a:**

**"No existen espacios adecuados para segregados y embarazadas y diversidad sexual. Esto es porque en el diseño original del Centro, no lo contempló"**

#### **Respuesta:**

En concordancia con los lineamientos del Servicio y lo establecido en el reglamento de la ley 20.084, el Centro no requiere contar con espacio físico especializado para segregación de embarazadas y jóvenes con diversidad sexual. El Centro trabaja en políticas de inclusión con los jóvenes, previniendo la seguridad e integridad física y psicológica de cada joven, tal como se señala respecto a Factor 1: "Población y capacidad". Respecto a adolescentes embarazadas, ellas utilizan casa femenina, con los resguardos correspondientes.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **1.- Observación relativa a:**

**"No hay red seca ni sensores de microondas funcionando, los que son relevantes, considerando la ubicación del Centro y su lejanía".**

#### **Respuesta:**

En relación a los sensores microondas se encuentran inoperativas por el alto costo de su reparación y mantenimiento, estando a cargo de SENAME, la cual está en proceso de gestión, debido a que se solicitó a la Dirección Nacional la reparación de estos, por parte de la empresa que está a cargo de su mantenimiento y que realiza visitas al Centro con una frecuencia de tres veces al año.

En lo relativo a la reparación de la Red seca y húmeda se encuentra actualmente inoperativas, según certificación de Bomberos que se realizó en el mes de Noviembre de 2016. Este requerimiento ha sido elevado a la Dirección Nacional, específicamente Unidad de Infraestructura. Desde esa Unidad se comprometió a dar prioridad para su reparación durante el segundo semestre del año 2017, debido a que debe licitarse previo a la implementación. Se puede agregar además que el Centro costó el reemplazo de los gabinetes de mangueras de red húmedas, los cuales serán instalados durante el mes de enero de 2017.

### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

#### **1.- Observación relativa a:**

**"No se perciben aspectos a mejorar"**

**Respuesta:** No corresponde.

### **FACTOR 6: SALUD**

#### **1.- Observación relativa a:**

**"Demora en la gestión de la autorización sanitaria en la enfermería del CIP-CRC. Falta de protocolo y convenios que regule la relación entre enfermería y la red de salud externa".**

#### **Respuesta:**

En relación a la autorización sanitaria de la unidad de enfermería, el Centro en conjunto con la Dirección Regional, se encuentra en proceso de acreditación con el Servicio de Salud, toda vez que ya se presentaron documentos y consultas, para la elaboración de un plan de acción a mediano y corto plazo, con la finalidad de acreditar una sala de procedimientos, botiquín de la enfermería y la Central de alimentación del Centro. Por otra parte, el Centro elaboró un convenio de acuerdo y colaboración con el servicio de salud y el Hospital de Graneros, el cual se encuentra en proceso de revisión y acuerdo por ambos servicios.

Se han desarrollado protocolos internos relativos a procesos propios de salud y otros que involucran elementos sensibles como es la respuesta frente a ideación e intento de suicidio, los cuales se encuentran operativos.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

**"No existen procesos instalados de complementariedad de análisis de casos entre colegio y profesionales del equipo técnico de SENAME. Ausencia de baños para mujeres en el espacio de colegio. Ausencia de programas de educación sexual. Incorporar elementos metodológicos para jóvenes infractores de ley, en el espacio educativo (no existe educación para personas privadas de libertad). Falta de sistematización de datos, tanto capacitación como otros datos".**

### **Respuesta:**

En relación a los procesos instalados de complementariedad técnica entre equipos de SENAME y colegio, efectivamente esta es una situación deficitaria observada tanto por la jefatura técnica como por la Dirección Regional, desarrollándose a nivel de Centro ciertas estrategias para posibilitar que los Profesionales Encargados de Casos realicen un trabajo integral de cada caso, mediante la aplicación de la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI), el cual se compone de cuatro ejes principales de intervención: Responsabilización e inclusión prosocial, Psicológico, laboral y educacional. Ahora bien, dentro de los lineamientos técnicos exigidos para la aplicación de dicha herramienta, solicita para la elaboración de la síntesis diagnóstica y el plan de acción de cada joven, reunirse con cada intervinientes de cada área, siendo fundamental, incorporar la asistencia a las reuniones de análisis de caso a los profesionales del Colegio. Pese a las estrategias y esfuerzos desplegados, esta situación aún no se revierte, aspecto que se constituye un desafío pendiente, que se continuará abordando desde la jefatura técnica del Centro durante el primer trimestre de 2016, periodo tras el cual se pretende contar con verificadores de reuniones periódicas de análisis de caso, con inclusión de establecimiento educacional.

En lo concerniente al baño de mujeres, se solicitó el 3 de enero de 2017 evaluación y pronunciamiento a la unidad de infraestructura de la Dirección Nacional, en la instalación de baños para mujeres en dependencias del colegio del Centro. De acuerdo a respuesta emanada desde esa Unidad, se comenzó a estudiar la pertinencia de la inversión con Directiva del Centro, la Dirección Regional y el Departamento técnico, para contar con una respuesta concreta a fines de febrero.

En lo relativo a la falta de educación sexual y metodología de enseñanza, el colegio se encuentra enmarcado en los planes de estudios del Ministerio de Educación, a lo cual deben cumplir una cantidad mínima de contenidos mínimos obligatorios, que son supervisados por el MINEDUC. No obstante, el SENAME anualmente, implementa talleres con lineamientos nacionales, relacionados con educación sexual, paternidad responsable y equidad de género.

En cuanto al registro de capacitaciones, aquellas que son financiadas por SENAME, cuentan con registro y sistematización, tanto en SENAINFO como en expedientes de los jóvenes asistentes.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

**"El aseo de las bodegas sólo se hace en presencia de la nutricionista, por lo que cuando ella no está (atendido el turno de horas que cumplen en el Centro) no se realiza el aseo en bodegas, lo que es importante en el caso de congeladores y carnes."**

### **Respuesta:**

A partir de la observación, se realiza aseo con frecuencia diario a la Central de alimentación, a cargo de un auxiliar de aseo. Además se realiza aseo profundo una vez al mes, en presencia de la nutricionista o encargado de bodega del Centro.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **1.- Observación relativa a:**

**Ausencia de un programa terapéutico de intervención actualizado y ajustado a la realidad y perfil actual de los jóvenes que se encuentran al interior del privativo. Ingreso de jóvenes a tratamiento, que no presentan sintomatología aguda compensada, sólo por el hecho que el privativo no cuente con RRHH psiquiatra necesario para desarrollar la derivación al dispositivo pertinente. Esta es responsabilidad del CIP-CRC y no del dispositivo.**

### **Respuesta:**

Todos los jóvenes del Centro, al ingreso son pesquisados por los profesionales del equipo técnico, en relación a salud física y psicológica. Esto último, a cargo de las 2 Profesionales de Intervención Clínica con las cuales cuenta el Centro.

En relación a su situación de drogas, según su necesidad, son derivados al programa de drogas PUKEM, o bien, mantienen continuidad con el programa de drogas que se estaban tratando antes del ingreso al Centro (en el caso de quebrantamientos e ingresos a medida cautelar), vale decir, se mantiene la atención en alguno de los PAI ambulatorios del medio libre.

Finalmente, a través de la gestión de la Unidad de Salud del Centro, los jóvenes son derivados al CESFAM de la comuna por parte del Centro, según la atención que requiera de cada caso.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.- Observación relativa a:**

**"La ausencia de espacio físico que permita el desarrollo de visita íntima en los casos que lo requieran, cumpliendo requisitos establecidos. No se cuenta con respaldo de un uso de buzón acorde a protocolos establecidos, y jóvenes refieren desconocer su uso o impacto".**

### **Respuesta:**

En relación al venustario, el Centro ha solicitado al departamento de infraestructura de la Dirección Nacional, la construcción e implementación de dicho espacio, el cual se encuentra en estudio para su posible implementación en el año 2017.

En lo relativo a los buzones de reclamos y sugerencias de los jóvenes, efectivamente durante el año 2016 existió esta debilidad, elemento también observado desde la Dirección Regional, por lo cual se decidió designar a un profesional a cargo de coordinar la ejecución de dicho proceso, retomando buenas prácticas de años anteriores, respecto a se entregar volantes a los jóvenes por casa y a sus familias durante la visita, con la finalidad que registren sus inquietudes, enfatizando la importancia de conocer su opinión para realizar mejoras.

La apertura del buzón se retomará de forma mensual, de acuerdo a lo establecido en lineamiento del Servicio para tales fines, y los volantes serán analizados por la dirección del Centro.

Finalmente, las respuestas se publican en un panel que se encuentra al interior del Centro y al alcance de los jóvenes y funcionarios/as.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

## **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN OHIGGINS  
2016**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE RANCAGUA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**La infraestructura no permite una buena utilización del espacio por joven, lo cual genera dificultad en la relación joven por metro cuadrado.**

**Respuesta:**

Al respecto se indica que se han realizado gestiones inclusive a nivel de SENAME Nacional para la búsqueda de otro recinto. En este sentido, desde la Dirección del CSC se han presentado 2 alternativas de solución al nivel regional para mejorar las condiciones de trabajo con jóvenes (la primera, relacionada con la búsqueda de otro recinto al actual y la segunda con sacar las dependencias administrativas del edificio a fin de expandir las instalaciones destinadas a los jóvenes). Ninguna de estas soluciones ha logrado ser implementada debido a temas administrativos del actual recinto y disponibilidad de recintos en la región.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

**Falta de conocimiento respecto a número de jóvenes en recinto, cansancio de Coordinador y falta de Conductor.**

**Respuesta:**

En este sentido, se deja sentado que cada Coordinador debe –según su perfil de cargo–, revisar SENAINFO para estar al tanto de los ingresos y egresos del sistema, razón por la cual, el desconocimiento manifestado por el indicado, sólo se debe a la falta de atención desde su rol, más aún, cuando los casos se analizan semanalmente en mesa de análisis de casos, donde se repasa la situación de cada joven y asiste un representante de los Coordinadores de Turno, quien debe hacer traspaso de la información a sus compañeros de función.

Debido al cansancio manifestado por el Coordinador, esto se debe a que el indicado se encontraba cubriendo a su compañero de turno nocturno, situación prevista, coordinada y aceptada por el funcionario siempre en atención a no sobrepasar las 36 horas seguidas de trabajo. Finalmente, señalar que CSC no posee el cargo de conductor, razón por la cual, son los propios funcionarios (Coordinadores y ETD) quienes deben cumplir con estas labores.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a:**

**No existe una habitación especialmente acondicionada para madres con hijos, a fin de favorecer el vínculo y apego.**

**Respuesta:**

En este sentido, esta observación se relaciona con una verdad inmanente sabida por todos los niveles (regional y nacional), cual es, que las actuales condiciones del CSC no permiten dar respuesta a las necesidades relacionadas con la maternidad. En el recinto existe cuna e implementos guardados en bodega que pueden ser armados en la casa de mujeres a fin de dar respuesta a la eventual maternidad de una joven, pero no es la respuesta óptima que se requiere.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**La no realización de simulacro nocturno, red seca en mal estado y salida de escape utilizada como estacionamiento.**

**Respuesta:**

Quedan pendientes los simulacros nocturnos, dada la alta licencia médica de funcionarios del indicado turno, que hacen riesgosa su implementación con la alta cantidad de jóvenes que actualmente pernoctan en el CSC. En relación a red seca, esta existe en el centro pero presenta problemas de presión. Esto se ha hecho saber a dueña, quien espera regular la situación contractual con centro para realizar inversión (en conocimiento a nivel regional y nacional). Respecto a la salida de emergencia, indicar que esta corresponde al portón del centro, que conecta con su estacionamiento, que deja el espacio suficiente para una evacuación de ser necesaria.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**1.- Observación relativa a:**

**No se realizan denuncias de todos los casos de riñas o problemas que afectan a los jóvenes.**

**Respuesta:**

Al respecto señalar, que frente a hechos relacionados con circular 2309, siempre se informa a familia del joven, Dirección Regional, Fiscalía y Tribunales. Ahora bien, frente a situaciones constitutivas de faltas, estas son investigadas y analizadas quedando a discreción del Director su sanción o información, en atención a la gravedad consignada en constancia de falta.

#### **FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a:**

**Malas condiciones de almacenamiento de fármacos, y falta de sociabilización de protocolo suicida.**

**Respuesta:**

En este sentido, en el centro no se cuenta con enfermería (ni enfermera), por tanto, la administración de fármacos es realizada por Coordinador de turno o ETD. Esto determina que los fármacos se guarden en oficina de coordinación dentro de pastilleros que consignan el nombre de cada joven. Este mes se adquirió un mueble que cuenta con las especificaciones técnicas requeridas.

Respecto a protocolo de suicidio, señalar que no existe uno a nivel institucional (sólo un instrumento de medición Escala Osaka). Por este motivo, la dirección del centro diseñó un protocolo de riesgo suicida que ya está en funcionamiento y conocimiento de los funcionarios.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

**Desorden en registro de actividades educativas y formativas.**

### **Respuesta:**

En este sentido, el desorden al que se hace referencia da cuenta de la inexistencia de un formato estándar para el almacenamiento de los registros, y no se relacionan con la falta de datos o información. Así, en la actualidad, la Gestora de Redes ordenó la información en referencia al área con ayuda de los PEC en base a un formato único.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

**No se concretado el apoyo de una nutricionista.**

### **Respuesta:**

En este sentido, se recuerda que las actuales minutas alimenticias fueron visadas por la nutricionista del CIP CRC, y últimamente por nutricionista del CESFAM N° 1 Rancagua, quien validó el aporte alimenticio entregado a los jóvenes. Es decir, aun cuando no se cuenta por nutricionista en el CSC, las minutas si están aprobadas por dicho profesional.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **1.- Observación relativa a:**

**Falta de profesional del área salud que asegure tratamiento farmacológico, falta de reuniones periódicas de Director con PAI.**

### **Respuesta:**

El CSC no cuenta con enfermera o similar para dar correcta consecución al tratamiento farmacológico de los jóvenes, lo cual, ya fue informado a nivel regional y nacional, estando a la espera de un cupo que permita su contratación. Como se señaló, la labor de esta profesional es desarrollada en parte por Coordinador de turno y ETD.

En relación a reuniones entre Director CSC y PAI, consignar que se realizan reuniones mensuales entre las instituciones señaladas, donde si bien, el Director no participa en cada una de ellas, si lo hacen Jefa Técnica o Psicólogo, quienes informan posteriormente al indicado para la toma de decisiones.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.- Observación relativa a:**

**Falta de espacio adecuados para la intervención y desarrollo talleres.**

### **Respuesta:**

Al respecto, se asume la deficiencia de la infraestructura, aún, cuando se han realizado grandes esfuerzos por hermosear y adaptar las dependencias para optimizar el trabajo y espacio. Así, todo se reduce, a que las actuales dimensiones del centro no dan abasto ni se ajustan del todo a las necesidades de los jóvenes y de los funcionarios.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Dentro de los elementos a destacar se consignan.

1. Los continuos esfuerzos del área técnica y administrativa por buscar un recinto que cumpla con los requerimientos técnicos (que van desde reuniones con SEREMI Bienes Nacionales, pasando por cofización de inmuebles, hasta considerar la externalización del área administrativa a fin de optimizar espacio. (todo informado al nivel central)
2. Se destaca la cohesión lograda por el equipo, que ha permitido dar cumplimiento a las metas y turnos, frente a licencias de compañeros.
3. Igualmente importante, son las actividades coordinadas con organizaciones de la red, en especial con SENCE y FOSIS que permiten la formación laboral continua de los jóvenes
4. De igual modo, es relevante el trabajo desarrollado con familias por medio de talleres y trabajo e terreno

### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC.

Al respecto se destacan:

1. El alto número de jóvenes que pernoctan en el centro.
2. El trabajo de formación y talleres realizado con familias y parejas de los jóvenes.
3. La cantidad de talleres realizados como parte de la parrilla programática del CSC.
4. La cantidad de jóvenes que aprueban capacitaciones laborales (7 este año), cifra nunca antes lograda en la historia del centro.
5. El número de jóvenes que han sido sustituidos a sanciones menos gravosas, dado el cumplimiento de objetivos.
6. El orden y cuidado que los jóvenes realizan del centro y las instalaciones.